



## Diario de debates

José Ramón Enríquez Herrera

Senador de la República

# Participación política de las mujeres en el proceso electoral

La lucha para el reconocimiento de igualdad de derechos sociales, culturales, económicos y políticos entre hombres y mujeres ha tenido una amplia trayectoria a nivel mundial. A través de diversos movimientos y reformas es que las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas, otorgándose también todos los derechos y obligaciones que este reconocimiento conlleva.

En el caso del sufragio femenino, desde 1860, en Reino Unido se formaron los primeros grupos de mujeres que demandaban el derecho a la participación política, aunque tomaron fuerza y relevancia hasta 1903 con la activista Emily Pankhurst. Fue hasta 1918 que se otorgó el derecho al voto para las mujeres mayores de 30 años, y hasta 1928 se igualó

la edad entre mujeres y hombres (20 años). Sin esta lucha, no se podría entender el efecto y resultado que tuvo este movimiento a nivel mundial.

A raíz lo logrado en Reino Unido, en diversas naciones en Europa y en América empezaron movimientos exigiendo cambios económicos, políticos y sociales por el reconocimiento de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, con un objetivo firme: la concesión del voto a las mujeres. Este objetivo se fue alcanzando paulatinamente, para México se convirtió en una realidad en 1953 (35 años después que en Reino Unido).

La ONU creó en 1946 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, encargada de la promoción de los derechos de la mujer y elaboración de normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

México se ha comprometido en la búsqueda de la igualdad sustantiva entre sus ciudadanas y ciudadanos, al hablar de una participación de las mujeres en la vida pública. Es importante destacar que, aun actuando en favor de alcanzar la igualdad, en nuestro país, desde 1953 sólo ha habido nueve mujeres gobernadoras.

Continuando los esfuerzos para una mayor participación política de las mexicanas, en 2014 se llevó a cabo una reforma político-electoral en materia de paridad de género. A raíz del

2014 es importante señalar los alcances que ha tenido: tras el proceso electoral de 2018 se tiene en México, por primera vez, un Congreso de la Unión tan paritario con 49% legisladoras y 51% legisladores; en los congresos locales las mujeres ocupan el 48.2% y, de 1,613 ayuntamientos que se renovaron, el 27% de las planillas electas fueron encabezadas por mujeres.

En ese histórico proceso electoral participó el 62.3% del electorado y se contó con la participación de un 66.2% de mujeres y 58.1% de hombres. Con el triunfo del licenciado Andrés Manuel López Obrador se dio la creación de un gabinete mayoritariamente conformado por mujeres; ahora hay más mujeres en espacios de toma de decisiones.

De cara al próximo proceso electoral en junio, se elegirán más de 20 mil cargos federales y locales, entre ellos 15 gubernaturas, para las cuales la mitad de las candidaturas serán de mujeres. Con este tipo de acciones afirmativas, seguimos avanzando con determinación a lograr una verdadera igualdad en la participación política de las mexicanas.

Para mí, cuando la mujer da un paso hacia adelante, México da veinte pasos más. La economía, las empresas, la salud, las ciencias y la tecnología... deben ser espejos para la paridad de género, en los hechos; así avanzará México y la humanidad. Las políticas públicas no se declaran, se hacen para cambiar la historia.

Con el triunfo del licenciado López Obrador, ahora hay más mujeres en espacios de toma de decisiones.

